

Barranquilla, 3 de Diciembre del 2020

**CUENTA DE COBRO N° 3
EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE A:

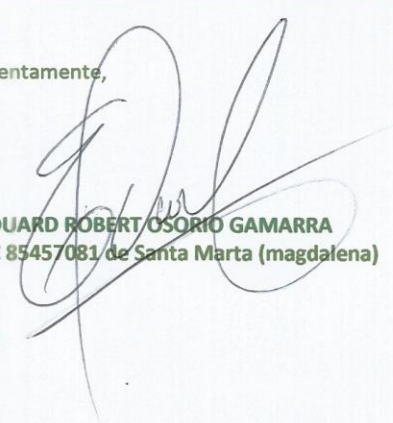
EDUARD ROBERT OSORIO GAMARRA identificado con C.C N° 85.457.081 de SANTA MARTA, MAGDALENA. **LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000)**, Por concepto del tercer pago del 04 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2020, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato N° 202002232, que tiene por objeto: la prestación de servicios Profesionales para cumplir con las actividades asignadas por la secretaria jurídicas, para el departamento del atlántico.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro N° 392440699 del banco de Bogotá.

Atentamente,



EDUARD ROBERT OSORIO GAMARRA
CC 85457081 de Santa Marta (magdalena)